

5651

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR) PARA EL RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO ENTRE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

Exp.: 230700-001221-16

En Buenos Aires comparecen, por una parte, la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (en adelante FLACSO), representada por su Director, Luis Alberto Quevedo, con domicilio en la calle Ayacucho 555 de la ciudad de Buenos Aires (Argentina) y, por otra parte, la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-Facultad de Ciencias Sociales (en adelante UDELAR-FCS) representada por el rector Roberto Markarian y el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Diego Piñeiro, con domicilio en Constituyente 1502, de la ciudad de Montevideo (Uruguay), quienes acuerdan suscribir el siguiente convenio específico.

1. Antecedentes

El 23 de octubre del 2015 se firmó un convenio marco de cooperación e intercambio entre FLACSO Argentina y la UDELAR-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

FLACSO es un organismo internacional constituido por dieciocho estados miembro, que cuenta actualmente con unidades académicas en trece países de América Latina y el Caribe. Desde sus inicios ha sido concebida como un espacio regional autónomo para la producción de nuevo conocimiento, como un punto de encuentro, diálogo y cooperación entre la academia y el área de definición de políticas públicas y como un espacio privilegiado de aportes para la construcción del regionalismo latinoamericano, la integración y el desarrollo en América Latina y el Caribe.

La unidad académica de FLACSO-Sede Argentina cuenta con un Área de Relaciones Internacionales que aporta investigación, docencia y realiza actividades diversas en la disciplina. Entre los cursos ofrecidos cuenta con una Maestría en Relaciones Internacionales de dos años de duración, que tiene una carga horaria de cursos troncales de 424 horas, 108 de cursos optativos y la elaboración de la tesis final.

A la UDELAR, por su parte, de acuerdo al artículo 2 de su Ley Orgánica le incumbe, a través de todos sus órganos en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública.

El Programa de Estudios Internacionales, uno de los programas de la Unidad Multidisciplinaria, que forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, tiene entre sus cometidos la investigación, docencia y extensión en Relaciones Internacionales, Política Internacional y Política Exterior. El Programa de Estudios Internacionales cuenta con

un Diploma de Especialización en Estudios Internacionales, con un total de horas de curso equivalentes a 51 créditos y 4 optativos, más los créditos correspondientes a la elaboración del trabajo final.

2. Objeto

El presente convenio tiene por objeto el reconocimiento automático del diploma de Especialización en Estudios Internacionales, que otorga la UELDAR-FCS, a los efectos de que los diplomados puedan completar la Maestría en Relaciones Internacionales de FLACSO.

3. Condiciones y alcance

La condición necesaria para que el reconocimiento sea aplicable es haber completado el Diploma de Especialización en Estudios Internacionales, cuyo título es otorgado por la UDELAR-FCS.

El alcance de ese reconocimiento está fijado por la carga horaria total del diploma de Especialización en Estudios Internacionales y de la maestría, lo que implica que el estudiante deberá cursar cursos obligatorios y optativos, además del segundo taller de tesis y la elaboración de la tesis. Asimismo, el estudiante deberá mantenerse al día con el pago de la matrícula.

4. Materias y tesis a rendir

El diplomado en Estudios Internacionales de la UDELAR-FCS que quiera continuar su formación con la Maestría en Relaciones Internacionales de FLACSO deberá contemplar los siguientes requisitos y rendir y aprobar las siguientes materias de la estructura curricular para la obtención del título:

- a) Pertenecientes al tronco de la estructura curricular:

El estudiante deberá optar por cuatro materias entre las siguientes del tronco de la estructura curricular: Enfoques Teóricos en Relaciones Internacionales; Análisis Político de la Economía Internacional; Teorías de la Seguridad Internacional; Fundamentos Jurídicos y Políticos del Sistema Internacional; Actores y Procesos del Sistema Internacional; Políticas e Instituciones de las Finanzas Internacionales; Modelos de Desarrollo en América Latina; La Construcción del Pensamiento y la Identidad Latinoamericana.

- b) Talleres de tesis

El estudiante que se presente con un proyecto de trabajo del Diploma de Especialización en Estudios Internacionales de la UDELAR-FCS solo deberá realizar el segundo taller de tesis y metodológico.

Seminario optativo: El diplomado deberá cursar dos seminarios optativos de 18 horas de duración, de la oferta que realice la Maestría en Relaciones Internacionales.

c) Tesis

Para la obtención del título el diplomado deberá tener la tesis de investigación aprobada. Los requisitos para su elaboración y su presentación son responsabilidad de FLACSO y están contemplados por esa institución.

5. Requisitos y obligaciones generales

FLACSO se compromete al reconocimiento automático tal cual surge de este convenio, de quienes posean el Diploma de Especialización en Estudios Internacionales y quieran continuar sus estudios en la Maestría en Relaciones Internacionales. Los diplomados tendrán el derecho a ese reconocimiento automático para continuar con los estudios en la Maestría en Relaciones Internacionales. Los requisitos y obligaciones de FLACSO para los estudiantes de la Maestría en Relaciones Internacionales son aplicables a quienes usufructúen este convenio.

6. Cooperación y seguimiento académico

El Programa de Estudios Internacionales de la UDELAR-FCS se compromete al intercambio de información curricular de los diplomados del Diploma de Especialización en Estudios Internacionales que continúen su formación en la Maestría en Relaciones Internacionales-FLACSO. Además de intercambiar información, el Programa de Estudios Internacionales proveerá recursos humanos para supervisar y orientar trabajos de tesis de estudiantes provenientes del Diploma de Especialización en Estudios Internacionales.

La cooperación académica señalada se realizará sin perjuicio de otras actividades de cooperación académica en el marco de proyectos de investigación y de docencia, incluyendo la posibilidad de que investigadores de FLACSO participen en el Diploma de Especialización en Estudios Internacionales e investigadores del Programa de Estudios Internacionales participen en la Maestría en Relaciones Internacionales.

7. Vigencia

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma por las partes contratantes y tendrá una vigencia de diez años, salvo denuncia por una de las partes, la que se hará efectiva a partir de los seis meses contados desde la manifestación de voluntad de denunciar el acuerdo.

Todo agregado o modificación al presente texto realizado de común acuerdo deberá ser sometido a la apreciación de las autoridades competentes. En caso de denuncia del convenio presente, las acciones de cooperación en curso continuarán hasta su terminación.


8. Coordinación convenio

Los signatarios designan a Diana Tussie, directora de la Maestría por FLACSO y a Hernán Olmedo, coordinador del Diploma de Especialización en Estudios Internacionales por UDELAR-FCS como coordinadores del presente convenio.

En el caso que se produzcan modificaciones de las personas designadas, las partes se comprometen a comunicar la persona que quedará a cargo de la coordinación.

El presente convenio se firma en tres ejemplares en:

La ciudad de Buenos Aires, el


Luis Alberto Quevedo Castillos
Director de la FLACSO – Sede Argentina



La ciudad de Montevideo, el **03 NOV. 2016**

Roberto Markarian
Rector
Universidad de la República







Diego Piñeiro
Decano
Facultad de Ciencias Sociales-UDELAR